

tablecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria-Gasteiz, 18 de septiembre de 2007.—Administrador único de Fabricaciones Gasteiz, S. L. y Fabricaciones Miravalles, S. L. Unipersonal, José Javier Del Amo Delgado.—59.976. 2.ª 5-10-2007

FERRETERÍA DORADO, S. L.

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 168/07 del Juzgado de lo Social n.º 1 de Mieres, seguido a instancia de Mayte García González, frente a Ferreteria Dorado, S. L. se ha dictado auto de fecha 25 de septiembre de 2007, en el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por un importe total de 1.006,95 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mieres-Asturias, 25 de septiembre de 2007.—Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—60.027.

FERSAL GESTIÓN EMPRESARIAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Sotorra Campodarve, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 195, 196 y 201/05 (ejecución 93/05) de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Ignacio Serna Ortega, Ana Julia Arias Arias y Amador A. Rivera Asuaje contra la demandada Fersal Gestión Empresarial, Sociedad Limitada, sobre cantidad, se ha dictado el día 24/09/07 auto de insolvencia en el sentido de declarar a la ejecutada Fersal Gestión Empresarial, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 5.773,08 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 24 de septiembre de 2007.—Secretaria Judicial, María José Sotorra Campodarve.—60.006.

FRIMAROC, S. A.

(En Liquidación)

Balance de liquidación

Por acuerdo tomado en Junta General Universal, de carácter Ordinario y Extraordinario, de accionistas de la Sociedad Friomaroc, S. A., en liquidación, celebrada con fecha 15 de junio de 2007, en el domicilio social, sito en Sevilla, carretera Sevilla-Málaga, km 4,9, se acordó por unanimidad la liquidación, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

Balance final	Euros
Activo:	
Clientes	9.000,00
Administración Pública	430,32
Cuenta Corriente Empresa Asociada	60.766,16
Cuenta Corriente Socios	32.700,31
Caja	235,39
Bancos	217.142,18
Total Activo	320.274,36

	Euros
Pasivo:	
Capital Social	180.000,00
Reserva Legal	36.000,00
Reservas Voluntarias	146.544,77
Resultados negativos ejercicios anteriores	54.333,11
Acreedores	9.333,00
Hacienda Publica Acreedora Impuesto Sociedades	2.729,70
Total Pasivo	320.274,36

Sevilla, 11 de septiembre de 2007.—El Liquidador Solidario, don Juan Matías Taberero Iglesias.—59.706.

FRUTAS VER ALIMENTACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Marta María Menárguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número 1146/06 ejecución número 83/07, seguidos a instancia de Jaime Antonio Muñoz Vega, contra «Frutas Ver Alimentación, Sociedad Limitada» sobre despido, se ha dictado en fecha 21 de septiembre de 2007 auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada por importe de 4.747,61 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 21 de septiembre de 2007.—Marta María Menárguez Salomón, Secretaria Judicial.—59.751.

GENOVEVA IGLESIAS LÓPEZ

LAUSON SERVICIOS CERÁMICOS, SOCIEDAD LIMITADA

PREUPACTAT, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos de los Juzgados de lo Social de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 564/2006 y acumulada 671/2006 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Mohamed Esalhi y Zacaria Barghach se ha dictado auto de fecha 19.09.2007 por el que se declara a los ejecutados Genoveva Iglesias López, Lauson Servicios Cerámicos, S. L. y Preupactat, S. L., en situación de insolvencia legal total por importe de 27396,61 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 19 de septiembre de 2007.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5, doña María Nieves Rodríguez López.—60.000.

GESCO SEGURIDAD, S. L.

Declaración de insolvencia

En este Juzgado de lo Social núm. 17 de los de Madrid, se sigue ejecución número 13/07 a instancias de doña María Reyes Merchán Sendín frente a «Gesco Seguridad, S. L.», en la que se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice literalmente:

«Declarar a la ejecutada Gesco Seguridad, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 10.937

euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Madrid, 24 de septiembre de 2007.—Secretaria Judicial, Ana Correchel Calvo.—60.011.

GIDECÓN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Olga Peña García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número cuatro de Gijón.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución tramitado en este Juzgado bajo el número 26/2006, a instancia de don José Antonio Rodríguez Lueiro, se ha dictado con fecha 15 de mayo de 2007 auto por el que se declara a la ejecutada Gidecón, S. L., en situación de insolvencia total con carácter provisional para hacer pago de 28.937,80 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Gijón, 20 de septiembre de 2007.—Secretaria Judicial, Olga Peña García.—59.650.

GINPROSA INGENIERÍA, S. L. (Sociedad escindida)

RUMARAY, S. L. (Sociedad beneficiaria de la escisión)

De conformidad con lo establecido en los artículos 242 y 254 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el Consejo de Administración de la Sociedad Ginprosa Ingeniería Sociedad Limitada, acordó el día 18 de julio de 2007, su escisión parcial, mediante la aportación de la rama de actividad inmobiliaria, urbanización y parcelación de bienes inmuebles, a una sociedad de nueva creación, denominada Rumaray, Sociedad Limitada, traspasando en bloque los activos y pasivos vinculados a las citadas actividades, en base al Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 18 de julio de 2007, siendo el Balance de escisión cerrado a 31 de mayo de 2007.

Los socios y acreedores tienen derecho a pedir el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, solicitándolo al domicilio social de la entidad, sito en Las Rozas (Madrid), calle José Echegaray, número 18. Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la operación durante un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión parcial, en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Las Rozas (Madrid), 4 de octubre de 2007.—Secretario del Consejo de Administración de Ginprosa Ingeniería Sociedad Limitada, don Rafael Valero del Río.—61.114. 1.ª 5-10-2007

GNMC, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Se pone en público conocimiento que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 29 de junio de 2007, se acordó por unanimidad la disolución de la Compañía, al amparo de lo establecido en el Artículo 260.1 1.º de la Ley de Sociedades Anónimas, y la apertura del periodo de liquidación.

Madrid, 29 de junio de 2007.—El Liquidador, Antonio Rodríguez-Andía Parada.—59.857.

GONDARA, S. A.

La Junta General Extraordinaria de socios, de fecha 4 de junio de 2007, ha acordado la disolución de la socie-